



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

18 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N°: 3418

VISTOS:

1. La necesidad de regularizar traspaso de los Fondos Municipales a la Cuenta de Chile Solidario Programa Autoconsumo por un monto de \$333.333.- (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos.-
2. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 215-05-01-193-000-000 "Chile Solidario Programa Autoconsumo" por un monto de \$333.333.- (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).-

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-34-03-099-003-000 "Otras", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
 ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- JVR/NFR/PLT/com.-